



NOTA DE PRENSA N° 152-2012-GORE-ICA/U.I.I.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA REALIZARÁ SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS EN LAS PROVINCIAS DE NASCA Y PALPA.

El Presidente del Gobierno Regional de Ica Dr. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, ha dispuesto que a través de la Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad, a cargo del Dr. Nelson Sotomayor Antezana, se realicen los acciones de saneamiento físico legal de predios rústicos rurales, rectificaciones de áreas y otros, en la Provincia de Nasca y Palpa.

Para la ejecución de estos trabajos de campo, todo el equipo de profesionales del área de catastro integrado por ingenieros y abogados de la Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad, se estará trasladando a estas provincias, en las siguientes fechas:

PROVINCIA DE NASCA

- Día : Lunes al 16 al jueves 19 de julio
Dirección : Calle Lima N°300 3er Piso (Local de la Sub Región Nasca)

PROVINCIA DE PALPA

- Día : Viernes 20 de Julio
Dirección : Calle Francisco Picones S/N (Local de la Sub Región Palpa)

La formalización de la propiedad rural de manera responsable es nuestra tarea, por eso le recordamos que la **Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad, es el único ente encargado de promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, esto permitirá traer más beneficios para la población y aportar con el desarrollo de nuestra región.**

Ica, Julio del 2012

UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

TRABAJANDO POR UNA REGIÓN ORDENADA SEGURA Y DESARROLLADA

